

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

0000018

EXTRACTO

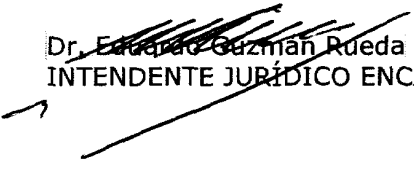
DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DE ESTATUTOS DE SEGURIDAD PRIVADA IMBABURA CIA. LTDA.

Se comunica al público que SEGURIDAD PRIVADA IMBABURA CIA. LTDA. reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Cuarto del cantón Ibarra el 20 de Agosto de 2008. Acto societario aprobado por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. **08.Q.IJ.003385** de **26 de Agosto de 2008**.

En virtud de la escritura pública referida, la compañía reforma el artículo tercero del Estatuto Social, de la siguiente manera:

"ARTÍCULO TERCERO.-OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la compañía será: la actividad complementaria de vigilancia-seguridad, prevención del delito..."

Quito, 26 de Agosto de 2008


Dr. Eduardo Guzmán Rueda
INTENDENTE JURÍDICO ENCARGADO

 CSM/EAdB.
EXP. 91202
Tr. 01.1.08.001102

NOTA: Este extracto debe publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.